PASTOR DE LOS PIRINEOS DE CARA RASA

www.alianzfederation.org

ORIGEN: Francia.

CLASIFICACIÓN ACW: Grupo 1 Perros de pastor y boyeros

BREVE RESUMEN HISTÓRICO: Esta variedad del Perro de pastor de los Pirineos se encontraba esencialmente en el Piemonte pirenaico en donde era « muy apreciada por los tratantes de caballos y por los conductores de ganado », según el Sr. Bernard SÉNACLAGRANGE (anuario de 1972). Sus características particulares con relación a los otros tipos de perros de pastor de los Pirineos le han valido un anexo en el estándar de la raza desde los años 1920.

APARIENCIA GENERAL: En conjunto, el Perro de pastor de cara rasa posee las mismas características que el Perro de pastor de los Pirineos de pelo largo.

PROPORCIONES IMPORTANTES: • El cráneo tiene aproximadamente la misma amplitud y longitud. • El hocico es un poco más corto que el cráneo, pero más largo que el del Pastor de pelo largo o semi-largo. • La longitud del cuerpo es casi igual a su altitud. • La distancia del codo al terreno es superior a la mitad del tamaño a la cruz.

TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO: Este perro es un perro enérgico, maleable y a veces desconfiado con los extraños. CABEZA: Está provista de pelos cortos y finos (de ahí la denominación de « cara rasa ». El hocico es un poco más largo que el del Perro de pastor de los Pirineos de pelo largo o semi-largo.

CUERPO: Es un poco más corto que el del Perro de pastor de los Pirineos de pelo largo, su forma es casi la de un cuadrado.

EXTREMIDADES: Presentan un pelo raso, con un ligero fleco de pelo en los miembros anteriores y un pantalón en los miembros posteriores. El pie es al mismo tiempo más ceñido y más arqueado que el del pastor de pelo largo. Las angulaciones son más abiertas en esta variedad.

MANTO Pelo: Sobre el cuerpo el pelo es semi-largo o menos que semi-largo. Alcanza su mayor longitud sobre el cuello y la cruz (6-7 cm), y sobre la línea media de la espalda (4-5 cm).

MOVIMIENTO: El Perro de pastor de los Pirineos de cara rasa cubre menos terreno que el de pelo largo. TAMAÑO: Machos: 40 a 54 cm. Hembras: 40 a 52 cm.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS DESCALIFICANTES: • Agresividad o extrema timidez. • Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado. Las faltas y faltas

eliminatorias son las mismas que las que se indican para la variedad de pelo largo, excepto en lo que concierne al pelo y a las proporciones.

NOTA: • Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto. • Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.